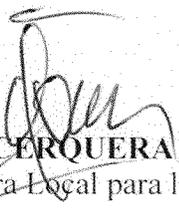


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 08 Octubre de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. 2295772019 de fecha **18 de Septiembre 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (08) de Octubre de 2019, siendo las 4:00 p.m.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **15 de Octubre de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.



GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza* - Responsable SDQS, SLIS RUU
Revisó: *Janeth Rinta Piñeros* – Líder Territorial SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019107005
Fecha: 2019-10-08 07:38:25
Codigo Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ANÓNIMO
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO SDQS # 229577201
Fol: Anexos: 0

FOR-ES-046

Código 12330
Bogotá D.C., Octubre 2019

Señor
ANÓNIMO (A)
Bogotá

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO SDQS # 2295772019
Referencia: Radicado E2019047316 Buzón de sugerencias CDC MOLINOS II

Cordial saludo.

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

De acuerdo con su solicitud expuesta a través del buzón de sugerencias del CDC - Centro de Desarrollo Comunitario Molinos, donde solicita se realice visita de seguimiento al Señor JOSE EFRAIN JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No.164604.

Consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se verificó que se encuentra en estado de atención del Apoyo Económico tipo B desde el 30 de junio 2008, es decir desde ese momento empezó a recibir el apoyo económico.

Un profesional del Proyecto de Envejecimiento Digno, activo y feliz, realizo validación de condiciones en el lugar de residencia, encontrando que el señor Jiménez autoriza a su acudiente (sobrino) que siga manejando su tarjeta del apoyo económico.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Martha Lucia Garzón A. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.

Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ
MEJOR

